

ENMIENDA No. 1

AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS Y PROCESO REGISTRADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL, PARA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE AMVR-CCC-LPN-2023-0001 PARA LA CONTRATACION DE COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA

En la ciudad de Villa Riva, Provincia Duarte
Al 2 de Febrero de 2023

El comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento de Villa Riva tiene a bien informarle a los Oferentes e interesados en el procedimiento de Licitación Restringida de Referencia AMVR-CCC-LPN-2023-0001 para la CONTRATACION DE COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA, ha decidido lo siguiente.

PARRAFO UNICO: Enmienda No. 1 al pliego de Condiciones Especificas referente a la Licitación Por Restringida Referencia: AMVR-CCC-LPN-2023-0001, para la CONTRATACION DE COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Sobre la congruencia entre la vigencia del contrato (numeral 5.2.1, página 40) y de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (numeral 5.1.2, página 38):

ANTES

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a Garantía Bancaria o Póliza de Fianza. La vigencia de la garantía será de 2 meses, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de Noventa (90) días a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

AHORA

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a Garantía Bancaria o Póliza de Fianza. La vigencia de la garantía será de 3 meses, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de Noventa (90) días a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

Publicidad en el portal institucional

<https://ayuntamientovillariva.gob.do/transparencia/documentos/amvr-ccc-lpn-2023-0001/>

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

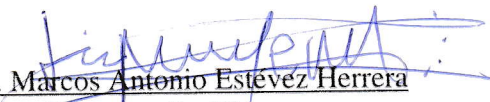
En la Ciudad y Municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, República Dominicana, a los Dos (2) días del mes de Febrero del año 2023, (dos mil veintitrés).



Sr. Leonardo Santos Dóñez
Alcalde Municipal
presidente del Comité de Compras





Licda. Luz Athany Ureña Mercedes
Tesorera Municipal
Miembro




Licdo. Marcos Antonio Estevez Herrera
Consultor Jurídico
Miembro


Dalvin Smith Frías
Director de Planificación
Miembro


Dacherin María Díaz
Responsable Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro